EXPEDIENTE Nro. FAC-2021-000115

Documento Electrónico

FECHA:	03/03/21 11:12
TITULAR:	HIDRAULICA BRASIL
CATEGORÍA:	FACTURAS - Solicitudes de Pago a Proveedores
ASUNTO:	HIDRAULICA BRASIL PRESENTA SU FACTURA ORIGINAL N° 001-002-000533, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 29/2020

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 03/03/21 11:21
Usuario: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "20210303222012317.pdf".- Total de páginas: 7

Contenidos adjuntos

Contenido 1 20210303222012317
Fecha Modif. 03/03/21 11:21 Ver. 1 Usuario RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO
Extensión pdf Cantidad de Páginas 7

DOCUMENTO DE TRABAJO

HIDRAULICA BRASIL S.A.

Luque, 02 de Marzo del 2021.

SEÑOR/ES
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (B.C.P.)
PRESENTE

Ref. : Solicitud de cobro de factura

De mi consideración

Por la presente remito adjunto factura Nro. **001-002-000533**, cuyo monto es de guaraníes **615.700** (Guaraníes, **Seiscientos quince mil setecientos**). Solicitamos tengan a bien acreditar en *cuenta* el pago correspondiente al servicio realizado en la **Licitación por Concurso de Oferta Nro. 47/20, Contrato Nro. 29/2020 "Servicio de Mantenimiento de Zorras, Apilador de Pallets y Carros de Transporte de la Tesorería – ID Nº 378734".**

A continuación detallamos los datos para la transferencia bancaria:

Banco: **ITAU PARAGUAY S.A.**

Beneficiario: **HIDRÁULICA BRASIL S.A.**

Cta. Cte. **En Guaraníes Nro. 70050169/0.**

Correo: **cobranzas@hb.com.py**

Además adjuntamos el Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de Cumplimiento de Seguro Social y Formulario de informe de Servicios Personales.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, les saludamos atentamente.

Cesar A. Medina C.
Representante Legal
Hidráulica Brasil S.A.

NOMBRE: Jorge Ariel Freites Alvalos
C.I. Nº: 4436924 Nº GAFETE:

HB
HIDRAULICA BRASIL S.A.
* Fabricación de equipos hidráulicos
* Otros tipos de reparaciones de vehículos automotores n.c.p.

Su Mejor Opción en Sistemas Hidráulicos !
Hidráulica del Brasil S.A. - HIDRAUBRAS
Casa Central: Ruta Capitán Insfrán - Luque km 4,2
Tel.: (595-21) 648 990 - Fax: (595-21) 648 994 - Luque - Paraguay
hb@hidraulicabrasil.com.py
www.hidraulicabrasil.com.py

DOCUMENTO DE TRABAJO
Fecha Fin Vigencia 30/11/2021
RUC 80012207-0
FACTURA
Nº 001-002- 0000533

Fecha de Emisión: 02-Marzo-2021 Condición de Venta: Contado: Crédito: XXX 30 DIAS
RUC/C.I.: 80009769-6 Nota de Remisión Nº:
Nombre o Razón Social: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Teléfono: 021-608-011
Dirección: FEDERACION RUSA Y CABO 1RO F. MARECOS Ciudad:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS.				
SE-SER	2	Mantenimiento de bateria	125,300			250,600
SE-SER	2	Verificacion del sistema de recarga de bateria	121,800			243,600
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS				
SE-SER	15	Agua destilada	8,100			121,500
		Obs. -LCO N° 47/2020 CONTRATO N° 29/2020.				
VALOR PARCIAL:				0	0	615,700
TOTAL A PAGAR: SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS GUARANIES						615,700

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 55,973 TOTAL IVA: 55,973

V(16)

Impreso por: JOSEF a las 07:47:23 Hs.0-615700

VER AL DORSO
POLÍTICAS DE COBRANZA

RECIBI CONFORME:
ORIGINAL DE FACTURA
Firma:
Aclaración:
Cargo:
Fecha: Hora:

Graf. Monarca S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary -Tel: (021) 495 772 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 - Nº (301 / 3.800)

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE - COPIA AMARILLO: ARCHIVO TRIBUTARIO
COPIA CELESTE: CONTABILIDAD (NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

RUC

80012207-0

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 378734 / LCO 47/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA

Monto del contrato

300.000.000

Año: 2021 **Periodo:** Enero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
3	FRANCISCO JAVIER	AGUILAR LARREA	Cumplio	12000000	Contratista	Activo
4	ELIAS DANIEL	AQUINO AREVALOS	Cumplio	3200000	Contratista	Activo
5	RUBEN ALEXIS	BLAIRES LUGO	Cumplio	3500000	Contratista	Activo
6	GRISELDA DIANA	CABALLERO BENITEZ	Cumplio	6000000	Contratista	Activo
7	BASILIO RENE	ESCOBAR MORINIGO	Cumplio	12000000	Contratista	Activo
8	OSCAR JOEL	ORTIZ ORTIZ	Cumplio	7000000	Contratista	Activo
9	VANDERLEI	DE ANDRADE	Cumplio	10000000	Contratista	Activo
10	JORGE ARIEL	FRETES AVALOS	Cumplio	4000000	Contratista	Activo
11	MARCO ANTONIO JOSE	MESQUITA SPINZI	Cumplio	6000000	Contratista	Activo
12	CESAR AUGUSTO	MEDINA CAMPOS	Cumplio	26000000	Contratista	Activo

Usuario Impresión: hbrasil

Fecha Impresión: 02/03/2021

Lote 4078993921 , Cons.: 3

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270110030490

FECHA 18/02/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80012207	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	HIDRAULICA DEL BRASIL SA HIDRAUBRAS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/03/2021 NÚMERO DE CONTROL : 96070920

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800122079607092O

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4480618

NRO. CERTIFICADO: 287973

FECHA EMISION: 16-02-2021

VENCIMIENTO: 14-03-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80012207

Nro. Certificado: 287973

Razon Social: HIDRAULICA DEL BRASIL SA HIDRAUBRAS

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USO INDUSTRIAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 02-05-1997

Cantidad de Asegurados: 100

Nro. Patronal(es): 0558-61-0187 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

RUC

80012207-0

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 378734 / LCO 47/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA

Monto del contrato

300.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	FRANCISCO JAVIER	AGUILAR LARREA	4294240	PARCIAL	LABORAL	
2	ELIAS DANIEL	AQUINO AREVALOS	5001385	PARCIAL	LABORAL	
3	RUBEN ALEXIS	BLAIRES LUGO	4342601	PARCIAL	LABORAL	
4	GRISELDA DIANA	CABALLERO BENITEZ	3983689	PARCIAL	LABORAL	
5	BERNARDO	CACERES VALIENTE	4508306	PARCIAL	LABORAL	
6	VANDERLEI	DE ANDRADE	5132699	PARCIAL	LABORAL	
7	BASILIO RENE	ESCOBAR MORINIGO	3982055	PARCIAL	LABORAL	
8	JORGE ARIEL	FRETES AVALOS	4436924	PARCIAL	LABORAL	
9	CESAR AUGUSTO	MEDINA CAMPOS	920070	PARCIAL	CIVIL	
10	MARCO ANTONIO JOSE	MESQUITA SPINZI	3395214	PARCIAL	CIVIL	
11	OSCAR JOEL	ORTIZ ORTIZ	4327947	PARCIAL	LABORAL	
12	YANINA MONSERRAT	SCHUARTZMAN DE MESQUITA	4408449	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: hbrasil

Fecha Impresión: 02/03/2021

7 / Siete

DOCUMENTO DE TRABAJO

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
13	CRISTIAN JOEL	VALDES CARDOZO	5589713	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: hbrasil

Fecha Impresión: 02/03/2021

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Recepción de Elemento Físico Fecha Modif. 03/03/21 11:22

Usuario: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe el documento físico "FACTURA"

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 08/03/21 16:11

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "CC- CODIGO DE CONTRATACIÓN"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 CC- CODIGO DE CONTRATACIÓN

Fecha Modif. 08/03/21 16:11 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CO-21001-20-195658

Fecha de emisión: 21-12-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.				
Domicilio Legal:	RUTA SAN LORENZO LUQUE KM 4,2				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	IVAN VALTER PASA Y/O IVANA KATTY KUBITZ				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80012207-0	Tel. / Fax:	648990	Correo Electrónico:	comercial@hb.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LCO 47/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA				
Número de PAC:	378734				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	29/2020	Fecha:	16-12-2020
Monto Total Contratado:	300,000,000	En Letras:	TRESCIENTOS MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	21	1	1	1	0	1	240	30	1	99	0
2020	21	1	1	1	0	1	240	30	1	99	5,000,000
										TOTAL:	5,000,000

Mar 8, 2021 1:29 PM

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 08/03/21 16:11

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Contrato 29_20 - HIDRAULICA DEL BRASIL"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 Contrato 29_20 - HIDRAULICA DEL BRASIL

Fecha Modif. 08/03/21 16:11 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 5

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
SILVIA PATRICIA NUNEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.11.27 10:26:06 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2020.12.07 16:34:40 -03'00'

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

CONTRATO N° 29/2020

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** con **R.U.C. N° 80012207 – 0**, domiciliada en **Ruta Capitán Insfrán Km. 4,2 de la Ciudad de Luque**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN ANDRÉS LÓPEZ COLMÁN**, con cédula de identidad N° **3.627.837,** en calidad de Apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA – ID N° 378.734"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es el servicio de mantenimiento de zorras, apilador de pallets y carros de transporte de la Tesorería, para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.734**. –
El presente proceso es plurianual, abarca los ejercicios 2020, 2021 y 2022. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Juan Andrés López

DOCUMENTO DE TRABAJO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE DIVISION JURIDICA

CONTRATO N° 29/2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 47/2020 – Servicio de mantenimiento de zorras, apilador de pallets y carros de transporte de la Tesorería,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 7, Acta N° 62 de fecha 19 de noviembre de 2020.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO POR MONTO

El monto total máximo contratado asciende a la suma de **Guaraníes trescientos millones (₲. 300.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto total mínimo contratado asciende a la suma de **Guaraníes ciento cincuenta millones (₲. 150.000.000.-)**.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERÍA – CONTRATO ABIERTO POR MONTO						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL					
1.1	Limpieza y engrase de rodillos	Unidad	Unidad	1	88.500.-	88.500.-
1.2	Limpieza y engrase de ruedas de dirección	Unidad	Unidad	1	88.500.-	88.500.-
1.3	Verificación del sistema de elevación	Unidad	Unidad	1	88.500.-	88.500.-
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL					
2.1	Cambio de rodillos	Unidad	Unidad	1	127.700.-	127.700.-
2.2	Cambio de rodamiento	Unidad	Unidad	1	127.700.-	127.700.-
2.3	Cambio de pernos	Unidad	Unidad	1	82.400.-	82.400.-
2.4	Cambio de seguros	Unidad	Unidad	1	65.000.-	65.000.-
2.5	Cambio de anillo sistema de activación	Unidad	Unidad	1	138.000.-	138.000.-
2.6	Juego de reparo bomba hidráulica de elevación	Unidad	Unidad	1	342.100.-	342.100.-
2.7	Cambio de ruedas de dirección	Unidad	Unidad	1	165.000.-	165.000.-
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS					
3.1	Control del sistema del elevador	Unidad	Unidad	1	100.300.-	100.300.-
3.2	Control del sistema de tracción	Unidad	Unidad	1	100.300.-	100.300.-
3.3	Control del mazo de cables de la computadora	Unidad	Unidad	1	100.300.-	100.300.-
3.4	Verificación de las ruedas de apoyo	Unidad	Unidad	1	31.900.-	31.900.-
3.5	Verificación de las cadenas del elevador	Unidad	Unidad	1	88.600.-	88.600.-
3.6	Mantenimiento de torre del elevador	Unidad	Unidad	1	110.600.-	110.600.-
3.7	Mantenimiento de batería	Unidad	Unidad	1	125.300.-	125.300.-
3.8	Ajuste y engrase de la cadena de la torre	Unidad	Unidad	1	126.400.-	126.400.-
3.9	Control de bobinado	Unidad	Unidad	1	112.000.-	112.000.-
3.10	Mantenimiento del sistema de elevación hidráulica	Unidad	Unidad	1	160.000.-	160.000.-
3.11	Verificación del sistema de recarga de batería	Unidad	Unidad	1	121.800.-	121.800.-
3.12	Limpieza del motor de elevación con ajuste y montaje	Unidad	Unidad	1	171.250.-	171.250.-
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS					
4.1	Cambio de conjunto de rodillos del sistema de tracción	Unidad	Unidad	1	674.629.-	674.629.-

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

DOCUMENTO DE TRABAJO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURÍDICA

CONTRATO N° 29/2020

4.2	Ajuste y montaje	Unidad	Unidad	1	298.824.-	298.824.-
4.3	Pulido de par de vástagos del cilindro de elevación	Unidad	Unidad	1	877.647.-	877.647.-
4.4	Pulido de tapa de cilindros, cambio de reparos de cilindros	Unidad	Unidad	1	840.353.-	840.353.-
4.5	Cambio de aceite y limpieza del tanque de aceite hidráulico y revisión	Unidad	Unidad	1	879.765.-	879.765.-
4.6	Cambio de bujes, ajuste y prueba del computador CURTIS	Unidad	Unidad	1	584.353.-	584.353.-
4.7	Reparación de batería	Unidad	Unidad	1	1.876.471.-	1.876.471.-
4.8	Batería 24V - 380 Ah para Apilador Paletrans PT1616	Unidad	Unidad	1	26.539.000.-	26.539.000.-
4.9	Aceite Hidráulico SAE 68	Litro	Unidad	1	26.300.-	26.300.-
4.10	Agua destilada	Litro	Unidad	1	8.100.-	8.100.-
4.11	Reactivador de batería	Litro	Unidad	1	17.700.-	17.700.-
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO					
5.1	Carros altos con divisoria en medio	Unidad	Unidad	1	770.600.-	770.600.-
5.2	Carros bajos largos con jaula de planchuela sin tapa	Unidad	Unidad	1	512.300.-	512.300.-
5.3	Carros bajos largos con jaula de tejido sin tapa	Unidad	Unidad	1	627.100.-	627.100.-
5.4	Carros bajos con jaula de tejido, con tapa	Unidad	Unidad	1	770.600.-	770.600.-
5.5	Carros bajos chicos	Unidad	Unidad	1	489.700.-	489.700.-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo total de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato. El plazo para la realización de las tareas de mantenimiento será determinado en cada caso por el Departamento de Tesorería. –

Los servicios deberán ser prestados en el Banco Central del Paraguay, Sub Suelo 2, Departamento de Tesorería, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, de lunes a viernes de 8:00hs. a 16:00hs; o en el taller del Proveedor. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Juan Andrés López
Representante Legal

DOCUMENTO DE TRABAJO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

CONTRATO N° 29/2020

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total máximo del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega o prestación de los bienes o servicios previsto en el PBC. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –
Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de

HOLGER INSFRÁN

Juan Andrés López
HIDRAULICA DEL B...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

CONTRATO N° 29/2020

la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día dieciséis del mes de diciembre del año dos mil veinte. -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JUAN ANDRÉS LÓPEZ COLMÁN
Apoderado
POR LA FIRMA HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 08/03/21 16:11

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO - HB."

Contenidos adjuntos

Contenido 4 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO - HB.

Fecha Modif. 08/03/21 16:11 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Expediente N° 6590/2020

Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 2 .-

confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión y/o conformidad por el bien/servicio según el objeto de la contratación, cuando corresponda;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:
- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.
- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Expediente N° 6590/2020

Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 2 .-

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.
Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.
En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

8. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO

NO APLICA.

10. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

A solicitud por escrito del Proveedor, el precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$\pi = \frac{\mathrm{IPC_T} - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \mathrm{X}\ 100$$

Donde

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 08/03/21 16:11

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "ORDEN DE INICIO Contrato 29.2020 HIDRAULICA DEL BRASIL SA"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 ORDEN DE INICIO Contrato 29.2020 HIDRAULICA DEL BRASIL SA

Fecha Modif. 08/03/21 16:11 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Visión: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional"

ORDEN DE INICIO

Fecha	**:**	**28 DE DICIEMBRE DE 2020**
Área Técnica	**:**	**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**
Adjudicado	**:**	**Adjudicado por Res. N° 7, Acta N° 62 de fecha 19 de noviembre de 2020**
Contrato	**:**	**Contrato N° 29/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020**
Proveedor	**:**	**HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**
Referencia	**:**	**SERVICIO MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRASPORTE DE LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2020**

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la Provisión del Servicio de Mantenimiento de Zorras, Apiladores de Pallets y Carros de Trasporte de la Tesorería del Bancos Central del Paraguay, que serán coordinados y verificados por el Departamento de Tesorería.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la fecha de emisión de la presente Orden de Inicio de Servicio, por el término de 24 meses hasta el **28 de diciembre de 2022.**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Tesorería

RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Fecha: 2020.12.28 10:57:05 -03'00'

RODI OZUNA
Director
Departamento de Tesorería

PEDRO PABLO BAEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por PEDRO PABLO BAEZ GONZALEZ
Fecha: 2020.12.28 16:09:18 -03'00'

POR HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 08/03/21 16:12

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "RESOLUCION - HIDRAULICA DEL BRASIL"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 RESOLUCION - HIDRAULICA DEL BRASIL

Fecha Modif. 08/03/21 16:12 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 511/2020

Acta N° 62 de fecha 19 de noviembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

HIDRÁULICA DEL BRASIL - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 80/2020 y el memorando GG.CEO.SE. N° 104/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 12 y 13 de noviembre de 2020; la Resolución N° 2, Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2892/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de agosto de 2020; el Acta U.O.C. N° 30/2020 de Apertura de Sobres de fecha 19 de octubre de 2020; el memorando DTES/DIR N° 139/2020 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 27 de octubre de 2020; la providencia U.O.C. N° 47/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 13 de noviembre de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 16 de noviembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 80/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERÍA – ID N° 378734", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020, recomienda su adjudicación y señala que el plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contado a partir de la Orden de Inicio del Servicio que será emitida por el Departamento de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días luego de la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HIDRAÚLICA DEL BRASIL S.A. la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERÍA – ID N° 378734", autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020, el plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contado a partir de la Orden de Inicio del Servicio que será emitida por el Departamento de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días luego de la suscripción del Contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERÍA
Contrato Abierto
Monto Máximo: ₲ 300.000.000
Monto Mínimo: ₲ 150.000.000

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

RI
ADJUDICA
HIDRÁULICA DEL
BRASIL – SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
DE ZORRAS
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebeloto 20/11/2020 12:02:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 511/2020

Acta N° 62 de fecha 19 de noviembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

HIDRÁULICA DEL BRASIL - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 51 de fecha 17 de setiembre de 2020, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" – Objeto del Gasto 240 del Progrma 1 - Programa Central..----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RJ
ADJUDICA
HIDRÁULICA DEL
BRASIL – SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
DE ZORRAS
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebeloto 20/11/2020 12:02:

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 8 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 08/03/21 16:13

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

SE SOLICITA DE SER PERTINENTE OTORGAR LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO DE ACUERDO AL CONTRATO N° 29/2020 DEL 16/12/2020.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 9 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 22/04/21 15:03

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_37- FAC-2021-000115 - HIDRAULICA BRASIL memo de conformidad mantenimiento"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 Memo DTES_DIR_37- FAC-2021-000115 - HIDRAULICA BRASIL memo de conformidad mantenimient

Fecha Modif. 22/04/21 15:01 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra Visión: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

MEMORANDO DTES/DIR N° 37/2021

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS
ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO — Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Fecha: 2021.04.22 13:01:28 -04'00'

RODI OZUNA, Tesorero
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
RODI HERNAN OZUNA PAREDES — Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES Fecha: 2021.04.21 14:28:01 -04'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES
Adriana Maricevich Pedrozo — Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2021.04.21 14:08:58 -04'00'

JOSÉ NUÑEZ, Analista Técnico
SECCIÓN TÉCNICA
José Antonio Nuñez Presentado — Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2021.04.21 11:05:58 -04'00'

REFERENCIA : **FAC-2021-000115 - Factura de la empresa HIDRUALICA BRASIL S.A. (Por el Servicio de Mantenimiento zorras, apilador de pallets y carros de transporte de la Tesorería Contrato N° 29/2020)**

FECHA : 21 de abril de 2021

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**HIDRÁULICA BRASIL S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERÍA**		
CONTRATO	**Contrato N° 29/2020**	**FECHA:**	**16/12/20**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción de la Orden de Inicio por un periodo de 24 meses.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN	*24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Inicio. Desde el 28 de diciembre del 2020 al 28 de diciembre del 2022*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-002-0000533 de fecha 02/03/2021**		

DETALLE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
Ítem 3.7	Mantenimiento de bateria	2	**₲ 125.300**	**₲ 250.600**
Ítem 3.11	Mantenimiento del sistema de recarga de la batería	2	**₲ 121.800**	**₲ 243.600**
Ítem 4.10	Agua Destilada	15	**₲ 8.100**	**₲ 121.500**
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**Factura 001-002-0000533** de fecha 02/03/2021		**₲ 615.700**

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

---------- /// ----------

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000115

Código 10 Correlativo 10 Tipo: Actuación Fecha Modif. 22/04/21 15:03

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

se deja constancia que se ha aceptado el expediente en físico, por que así lo requiere el sistema, sin embargo no contamos físicamente con el expediente, solo gestionamos en forma digital.